

## REGIMEN DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EXAMEN DE IDIOMA

El examen consta de 5 partes.

Parte 1: Comprensión Oral

Parte 2: Comprensión Escrita

Parte 3: Uso de la Lengua

Parte 4: Expresión Escrita

Parte 5: Expresión Oral

- Cada parte tiene asignado un puntaje de 20 puntos.  
En total las 5 partes suman 100 puntos, que sería el puntaje de un examen perfecto.
- **En el caso de Niveles 1, 2, 3 y 4:**
  - Los totales parciales sumados deben dar como mínimo 50 puntos para aprobar el nivel. Esto significa que el alumno pasa con un 50 % del total aprobado.
  - Si el alumno no obtiene el 50 % en una o más partes (por ejemplo: en lugar de 10, que es el 50% de 20, obtiene un 8), pero el total de los puntajes parciales sumados le da 50 puntos, el examen está aprobado (por ejemplo:  $8+12+10+10+10=50$ ).
  - Si el alumno obtiene en **una parte** una nota por debajo de los 8 puntos, no tiene el examen aprobado, independientemente de que el puntaje general sea de 50 puntos o más (por ejemplo:  $7+11+10+12+10=50$  o  $6+13+16+10+15=60$ ). Debe recuperar esa parte para acreditar el nivel.
  - Si el alumno tiene **más de una parte** del examen con una nota por debajo de 8 puntos, no aprueba el examen independientemente de que el puntaje general sea de 50 puntos o más (por ejemplo:  $7+6+15+15+10=53$ ). Debe rendir el examen completo nuevamente para acreditar el nivel.
  - La parte del examen que va a recuperatorio debe ser aprobada con un puntaje de 10 puntos, o sea con el 50 % del puntaje parcial de esa parte, que es 20 puntos.
- **En el caso de Niveles 5 y 6:**
  - Los totales parciales sumados deben dar como mínimo 60 puntos para aprobar el examen. Esto significa que el alumno pasa con un 60% del total aprobado.
  - Si el alumno no obtiene el 60% en una o más partes (por ejemplo, en lugar de 12, que es el 60% de 20, obtiene un 10 o un 8), pero el total de los puntajes parciales sumados le da 60 puntos, el examen está aprobado (por ejemplo:  $8+14+14+12+12=60$ ).

- Si el alumno obtiene en **una parte** una nota por debajo de los 8 puntos, no tiene el examen aprobado, independientemente que el puntaje general sea de 60 puntos o más (por ejemplo:  $6+14+16+12+12=60$  o  $7+18+15+12+14=66$ ). Debe recuperar esa parte para acreditar el nivel.

- Si el alumno tiene **más de una parte** del examen con una nota por debajo de 8 puntos, no aprueba el examen independientemente de que el puntaje general sea de 60 puntos o más (por ejemplo:  $6+7+17+18+12=60$ ). Debe rendir el examen completo nuevamente para acreditar el nivel.

- La parte del examen que va a recuperatorio debe ser aprobada con un puntaje de 12 puntos, o sea con el 60% del puntaje parcial de esa parte, que es 20 puntos.

- **Para todos los Niveles del 1 al 6:**

Para recuperar un tópico **se recomienda** que pase un tiempo mayor a 2 meses por ser este el período mínimo necesario para que el alumno se prepare suficientemente como para recuperar esa parte. Por otro lado **debe** recuperar dicho tópico como máximo a los 6 meses a partir de la fecha en que se rindió el examen, ya que más de seis meses transcurridos sería demasiado tiempo para reconocer la vigencia de los conocimientos evaluados. Por otro lado, el período que transcurre entre las fechas oficiales de exámenes de Julio y Diciembre, es de 6 meses.

Se exceptúa del cumplimiento de este plazo de 6 meses a aquellos alumnos evaluados en unidades o institutos del interior del país y se les extenderá la tolerancia hasta la vez siguiente que el equipo evaluador visite dicho instituto o unidad.

- La acreditación de un determinado nivel de idioma tiene vigencia ilimitada en el tiempo a los efectos de constancia de exigencia cumplida para la obtención de una certificación, por ejemplo para ser incluida en el legajo, en el caso del personal militar.
- La vigencia de la acreditación de un determinado nivel será de 3 años en el caso del personal militar que sea enviado en comisión oficial al exterior. Por lo tanto, si cuando se produce la salida al exterior, los 3 años de acreditación están vencidos, se debe acreditar nuevamente el nivel para actualizar su vigencia, antes de salir en comisión.
- Dicha vigencia de 3 años comienza a regir a partir de la fecha en que se rinde el examen, independientemente de que se tenga que recuperar una parte.

Por ejemplo:

Fecha de examen: Julio 2007

Recupera parte: Diciembre 2007 o Julio 2008

Fecha de vencimiento de la acreditación de nivel: Julio 2010 en todos los casos.

- En el caso de los candidatos que acreditaron un nivel determinado y pasados los tres años de la acreditación desean cursar el siguiente nivel como alumnos regulares en la División Idiomas del IESE será necesario que se sometan a una entrevista de nivel para diagnosticar si están en condiciones para cursar dicho nivel.
- En el caso de los candidatos que acreditaron un nivel determinado y pasados los 3 años quisieran acreditar el siguiente nivel, se recomienda que tengan en cuenta que, antes de encarar la preparación para dicho nivel, es conveniente que tengan vigentes los conocimientos correspondientes a los niveles anteriores para poder lograr el objetivo con éxito.